



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE AGOSTO DE 2014



En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 12:00 horas, del día jueves 07 del mes de **agosto** del año **2014**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo **Sesión Ordinaria** de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por el **Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento**, bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA. - - - - -

- 1).- Pase de lista. - - - - -
- 2).- Verificación de Quórum, y en su caso instalación legal de la sesión.- - - - -
- 3).- Aprobación del orden del día propuesto.- - - - -
- 4).- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del presente.- - - - -
- 5).- Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al 1er. Semestre de 2014, para su conocimiento.- - - - -
- 6).- Solicitud que presenta el C. Presidente Municipal, para aprobar la participación del Municipio de Colón, Qro., en el Programa Ampliación y mejoramiento de Vivienda, en las modalidades "Ampliación de Vivienda" y "Edificación de Unidad Básica de Vivienda Rural" por un monto de inversión total de \$7,052,394.60, para ejecutar 130 acciones.- - - - -
- 7).- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de Corredor Agroindustria (AGI) y Protección Agrícola de Riego (PAR) a uso Comercial y de Servicios e Industrial de las parcelas 63, 64, 65, 66, 67, 69, 23 y 25 ubicadas en el Ejido de Palo Seco, predio identificado con clave catastral 05 03 087 66 240 011 ubicado en Urecho, Municipio de Colón, Qro., para su aprobación.-- - - - -
- 8).- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de Corredor Agroindustria (AGI) y Protección Agrícola de Riego (PAR) a uso Industrial de los solares 1 y 2 manzana 26, P1/1; solares 1 y 2 manzana 27 P1/1; parcela 130 ubicados en el Ejido El Gallo, parcela 68 del Ejido Palo Seco, predio identificado con clave catastral 05 03 087 66 245 007 ubicado en Urecho, Municipio de Colón, Qro., para su aprobación.- - - - -
- 9).- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de Agropecuario (A) a uso de Actividades Extractivas (AE) de la parcela número 4Z-1 P1/3 del ejido de Ajuchitlán y El Rosario, con una superficie de 7-74-24.99 Has., ubicado en Ajuchitlán, Municipio de Colón, Qro., para su aprobación.- - - - -
- 10).- Asuntos generales.- - - - -
- 11).- Clausura de la Sesión.- - - - -

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

Pase de lista. - - - - -

En uso de la voz, **el C. Presidente Municipal, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, el C.P. Rahab Eliud de León Mata, proceda a pasar lista de asistencia.- - - - -

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista e informa, que se encuentran presentes ocho miembros del Ayuntamiento, **Presidente Constitucional del**

Acta núm. 073



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE AGOSTO DE 2014



Honorable Ayuntamiento, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera, Síndico José Paulo Castillo Reséndiz y Regidores Rosa Luna Miranda, José Juan Ibarra Trejo, José Sergio Ledezma Barrera, Carmen Marlene Puebla Vega, Leobardo Vázquez Briones y Pablo Ademir Castellanos Ramírez; así mismo hago del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento de la imposibilidad de asistir a la presente Sesión de los C.C. Regidores Prof. Gabriel Hernández Rodríguez y Manuel Eusebio Cabrera Montes, por cuestiones propias a sus funciones.-

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.
 Acto seguido, el C. Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Aprobación del orden del día propuesto.
 En uso de la voz, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, para lo cual me permito dar lectura al oficio mediante el cual fueron convocados en tiempo y forma a esta Sesión Ordinaria, mismo que se agrega en el acta como anexo; una vez leída la convocatoria solicita a los miembros del H. Ayuntamiento, eliminar del orden del día el punto descrito con el número seis, ya que no se cuenta con toda la información necesaria para que este punto sea tratado en este momento, una vez presentada la propuesta, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los miembros de éste H. Cuerpo Colegiado la aprobación del orden del día propuesto, con adecuaciones antes referidas, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informe.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones, somete a votación la aprobación del orden del día propuesto y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, se aprueba por Mayoría Absoluta.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del presente.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del cuarto punto del orden del día.-

En uso de la voz, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa que el cuarto punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del presente, la cual se les entrego en copia, por lo que solicita la dispensa de la misma, en el entendido de que si hay alguna observación o modificación la hagan saber para su debida corrección.-

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.-

En uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta Señores integrantes de este H. Ayuntamiento, en votación económica les consulto si se aprueba la petición de dispensar la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del presente, con las reservas para las observaciones que tengan a bien formular, mismas que pueden hacer del conocimiento, de esta Secretaria del H. Ayuntamiento, para su debida corrección. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.-

Acto continuo el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa al C. Presidente Municipal, que la dispensa de la lectura de referencia al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio

Acta núm. 073



Acta núm. 073

del presente, ha sido aprobada por Mayoría Absoluta, para los efectos conducentes a que haya lugar.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, no habiendo comentarios, proceda a la consulta de la propuesta, para la aprobación del acta antes referida.-----

Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Absoluta, con ocho votos a favor, la propuesta presentada;**-----

Ocho votos a favor.-----

Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera.-----

Síndico José Paulo Castillo Reséndiz.-----

Regidora Rosa Luna Miranda.-----

Regidor José Juan Ibarra Trejo.-----

Regidor José Sergio Ledezma Barrera.-----

Regidora Carmen Marlene Puebla Vega.-----

Regidor Leobardo Vázquez Briones.-----

Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez.-----

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **Mayoría Absoluta**, por lo que se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del presente.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Presentación de la Cuenta Pública correspondiente al 1er. Semestre de 2014, para su conocimiento.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del cuarto punto del orden del día.-----

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el cuarto punto es el relativo a presentación de la Cuenta Pública correspondiente al 1er. Semestre de 2014, para conocimiento del H. Ayuntamiento, información que les fue proporcionada en copia a cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento, para su revisión previa.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que lo anterior se requiere para dar cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro y únicamente es para conocimiento del H. Ayuntamiento, para así cumplir con la obligación de remitirla a la instancia correspondiente; cabe hacer mención que los saldos reflejados en los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública, son los definitivos por dicho periodo y contienen la totalidad de las operaciones realizadas y registradas a esa fecha y pregunta si alguno de los integrantes del H. Ayuntamiento, desea hacer uso de la voz.-----

Acto continuo, y no habiendo registrado comentarios, **los integrantes del H. Ayuntamiento**, y atendiendo a lo expuesto por el C.P. Edgar Uribe Cabrera, Director de Finanzas, **disponen y a su vez instruyen al Secretario del Ayuntamiento**, a efecto de que se encargue de realizar la remisión de la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2014, a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, así como a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro respectivamente.-----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de Corredor Agroindustria (AGI) y Protección Agrícola de Riego (PAR) a uso Comercial y de Servicios e Industrial de las parcelas 63, 64, 65, 66, 67, 69, 23 y 25 ubicadas en el Ejido de Palo Seco, predio

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the bottom left margin]

[Large handwritten signature at the bottom center]



Acta núm. 073

identificado con clave catastral 05 03 087 66 240 011 ubicado en Urecho, Municipio de Colón, Qro., para su aprobación.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del presente punto del Orden del día.-----

En uso de la voz el **Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta que el siguiente punto se refiere al Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de Corredor Agroindustria (AGI) y Protección Agrícola de Riego (PAR) a uso Comercial y de Servicios e Industrial de las parcelas 63, 64, 65, 66, 67, 69, 23 y 25 ubicadas en el Ejido de Palo Seco, predio identificado con clave catastral 05 03 087 66 240 011 ubicado en Urecho, Municipio de Colón, Qro., para su aprobación.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, informa que el presente punto del orden del día se refiere al Cambio de Uso de Suelo de la empresa La Perla, misma que está comenzando sus operaciones; cabe hacer mención que se tenía previsto llevar a cabo la inauguración con la participación del Lic. Luis Videgaray, Secretario de Hacienda y Crédito Público, pero se pospuso hasta nueva fecha, por ahora y con la intención de dar cumplimiento a la normatividad vigente, se requiere de la presente autorización, pregunta si alguno de los integrantes desea hacer uso de la voz; y sin que se hayan registrado participaciones, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a votación el punto antes referido.-----

Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Absoluta, con siete votos a favor y una abstención, la propuesta presentada;**-----

Siete votos a favor.-----

Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera.-----

Síndico José Paulo Castillo Reséndiz.-----

Regidora Rosa Luna Miranda.-----

Regidor José Juan Ibarra Trejo.-----

Regidor José Sergio Ledezma Barrera.-----

Regidora Carmen Marlene Puebla Vega.-----

Regidor Leobardo Vázquez Briones.-----

Una abstención.-----

Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez.-----

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **Mayoría Absoluta**, por lo anterior se dicta el siguiente:-----

ACUERDO.-----

PRIMERO: Por **Mayoría Absoluta**, el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de Corredor Agroindustria (AGI) y Protección Agrícola de Riego (PAR) a uso Comercial y de Servicios e Industrial de las parcelas 63, 64, 65, 66, 67, 69, 23 y 25 ubicadas en el Ejido de Palo Seco, predio identificado con clave catastral 05 03 087 66 240 011 ubicado en Urecho, Municipio de Colón, Qro., en los términos y condiciones del documento que se agrega en el acta como anexo.-----

SEGUNDO: El presente acuerdo deberá publicarse por una ocasión en el periódico oficial de gobierno del estado "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal, a costa del interesado.-----

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la gaceta municipal.-----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----



Acta núm. 073

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de Corredor Agroindustria (AGI) y Protección Agrícola de Riego (PAR) a uso Industrial de los solares 1 y 2 manzana 26, P1/1; solares 1 y 2 manzana 27 P1/1; parcela 130 ubicados en el Ejido El Gallo, parcela 68 del Ejido Palo Seco, predio identificado con clave catastral 05 03 087 66 245 007 ubicado en Urecho, Municipio de Colón, Qro., para su aprobación.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del presente punto del Orden del día.-----

En uso de la voz el **Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta que el siguiente punto se refiere al Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de Corredor Agroindustria (AGI) y Protección Agrícola de Riego (PAR) a uso Industrial de los solares 1 y 2 manzana 26, P1/1; solares 1 y 2 manzana 27 P1/1; parcela 130 ubicados en el Ejido El Gallo, parcela 68 del Ejido Palo Seco, predio identificado con clave catastral 05 03 087 66 245 007 ubicado en Urecho, Municipio de Colón, Qro., para su aprobación.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, informa que se encuentra presente la Arq. Areli Montenegro Carrera, Directora de Desarrollo Urbano, por si existe alguna duda o comentario; y habiéndose registrado la participación de los C.C. Regidores Lic. Carmen Marlene Puebla Vega, Rosa Luna Miranda, José Sergio Ledezma Barrera, Leobardo Vázquez Briones y Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez.-----

En uso de la voz la **Lic. Carmen Marlene Puebla Vega**, pregunta si ya está construida esta empresa, a la que se le va a otorgar el Cambio de Uso de Suelo.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que está construida una parte y comenta que entre los dos predios son alrededor de 80 hectáreas y se tiene una proyección de la construcción de un Parque Industrial con aproximadamente 400 hectáreas, pero en este momento únicamente se va a regularizar la parte que ya está afectado y una reserva más, posteriormente al integrar el expediente completo, poco a poco estarán solicitando los Cambios de Uso de Suelo, para que se consideren en una próxima Sesión de Cabildo.-----

En uso de la voz la **C. Rosa Luna Miranda**, pregunta que si no cumplen con los requisitos, no se autorizaría el Cambio de Uso de Suelo.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que no, cuando se requiere un Cambio de Uso de Suelo, deben de cumplir con todos los requisitos.-----

En uso de la voz el **C. José Sergio Ledezma Barrera**, pregunta que superficie fue la que ya se había aprobado Cambio de Uso de Suelo, para la construcción de la empresa "La Perla".-----

En uso de la voz la **Arq. Areli Montenegro Carrera, Directora de Desarrollo Urbano**, responde que el Cambio de Uso de Suelo que se otorgó, fue únicamente de la superficie donde está construida actualmente la planta de la empresa de "La Perla", pero el plan que se tienen es instalar un Parque Industrial, utilizando parte de territorio del Municipio de Colón y parte del Municipio de Tequisquiapan.-----

En uso de la voz la **C. Rosa Luna Miranda**, propone que se condicione dicho Cambio de Uso de Suelo, para que así se dé certeza de su cumplimiento.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que en el dictamen, se desglosan una serie de condicionantes, a las cuales se deberá de dar cabal cumplimiento.-----

En uso de la voz la **Arq. Areli Montenegro Carrera, Directora de Desarrollo Urbano**, responde que como municipio se tiene un Plan de Desarrollo Urbano, donde se estipulan los tipos de uso de suelo permitidos, condicionados y prohibidos, en cada una de las zonas del mismo, dicho plan fue aprobado por el H. Ayuntamiento y publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga", para que surtieran sus efectos legales; así mismo manifiesta que las autorizaciones que se han requerido para aprobación de los miembros del H.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE AGOSTO DE 2014



Acta núm. 073

Ayuntamiento, es por la razón que el en el Plan de Desarrollo Urbano, en estas comunidades no se tienen considerados tipos de Uso de Suelo de esta clase.-----
 En uso de la voz el **Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, comenta que considera que la superficie que se requiere de la autorización del Cambio de Uso de Suelo es muy grande y además que nunca se notifica la convocatoria, junto con la información en tiempo y forma, para revisar el punto previamente.-----
 En uso de la voz el **C. Leobardo Vázquez Briones**, comenta que dentro del plan que zona es la que está permitida para la instalación de este tipo de industria.-----
 En uso de la voz la **Arq. Areli Montenegro Carrera, Directora de Desarrollo Urbano**, responde que la única zona que está permitida es la de Navajas- Galeras, ya que el tipo de Uso de Suelo que tiene esta zona actualmente es de Agroindustrial.-----
 En uso de la voz el **C. Leobardo Vázquez Briones**, comenta que lo que sucede, es que si en nuestro municipio se tuviera considerada una zona especial para la instalación de Industria, sería ir a la par con otros municipios como es el de Querétaro, San Juan del Río, El Marques y Corregidora, para que cuando haya oportunidad por parte del C. Gobernador y del Presidente Municipal, el gestionar que se instalen algunas empresas, sería muy diferente, con la única intención de generar empleo a la gente de estas comunidades, para que así se vea reflejado un mejor progreso, por lo que considera que esta zona es la más apropiada para la instalación de las empresas, por ser una superficie semidesértica.-----
 En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde no se tiene el dato definitivo porque no se tiene la superficie que pertenece al municipio de Tequisquiapan y la que pertenece al municipio de Colón y comenta que la intención que ellos tienen, con la instalación de un Parque Industrial, es para poder ofertar terrenos, para que se instalen las microempresas proveedoras de los mismos materiales que se utilizan en "La Perla" y poder detonar la mano de obra, siempre de conformidad a la normatividad vigente, porque mientras que en el municipio no exista un plan de desarrollo urbano se va a estar molestando de manera recurrente al H. Cabildo, para considerar para su aprobación los Cambios de Uso de Suelo, que se está haciendo para ello, ya con Gobierno del Estado se tiene la ampliación del Plan Navajas Galeras, que va a incluir casi hasta la comunidad de El Gallo, y las comunidades vecinas de estas zonas, ya va a venir el plan tipificado con las zonas específicas para la industrial, agrícola, de reserva, etc., pregunta a la Arq. Areli Montenegro, para cuando se va a tener el Proyecto.-----
 En uso de la voz la **Arq. Areli Montenegro Carrera, Directora de Desarrollo Urbano**, responde que ya se tuvo una primera reunión, aun no se tiene fecha definitiva, por la razón que incluye la participación de los Municipios de El Marqués y Colón, y la Ley estipula que lo tiene que regir el Gobierno del Estado, se va a presentar una primer propuesta y se estará presentado posteriormente para aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento.-----
 En uso de la voz el **C. Leobardo Vázquez Briones**, solicita se haga extensa la invitación a los miembros del H. Ayuntamiento, para estas reuniones.-----
 En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que se les hará del conocimiento, el Proyecto para su análisis; cabe hacer mención que aproximadamente se van a generar empleo 300 empleos, dando siempre preferencia a la ciudadanía colonense.-----
 En uso de la voz el **Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, comenta que problememente lleguen muchas empresas y generen empleos para las personas que estas zonas, pero también se tienen que revisar las afectaciones que se van a generar en las tierras de cultivo y sobre todo su inconformidad es que no los toman en cuenta como miembros del H. Ayuntamiento y no se cuenta con toda la información a tiempo.-----
 En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que esa no es una zona de cultivo y comenta que la modificación al Plan de Desarrollo Navajas, se tiene que dejar por parte de éste H. Ayuntamiento, con un verdadero estudio de todas las zonas, con el plan se va a lograr dar una protección al Municipio; así mismo se compromete que cuando sea

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the bottom left margin]

[Large handwritten signature at the bottom center]



Acta núm. 073

considerado en el orden del día un Cambio de Uso de Suelo, va a pedir una mesa de trabajo de manera anticipada para que se instale con la presencia de los miembros del H. Ayuntamiento y a final sean Ustedes quienes decidan si se aprueba o no, ya que mientras cumplan con sus requisitos la responsabilidad de un Servidor, es someterlo a consideración de los miembros del H. Ayuntamiento.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta si algún otro miembro del H. Ayuntamiento, desean hacer uso de la voz, y sin que se hayan registrado más participaciones, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a votación el punto antes referido.-----

Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Simple, con cinco votos a favor, la propuesta presentada;**-----
Cinco votos a favor.-----

Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera.-----
Síndico José Paulo Castillo Reséndiz.-----
Regidor José Juan Ibarra Trejo.-----
Regidor José Sergio Ledezma Barrera.-----
Regidor Leobardo Vázquez Briones.-----
Tres abstenciones.-----

Regidora Rosa Luna Miranda.-----
Regidora Carmen Marlene Puebla Vega.-----
Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez.-----

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **Mayoría Simple**, por lo anterior se dicta el siguiente: - -

ACUERDO.-----

PRIMERO: Por **Mayoría Simple**, el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de Corredor Agroindustria (AGI) y Protección Agrícola de Riego (PAR) a uso Industrial de los solares 1 y 2 manzana 26, P1/1; solares 1 y 2 manzana 27 P1/1; parcela 130 ubicados en el Ejido El Gallo, parcela 68 del Ejido Palo Seco, y el predio identificado con clave catastral 05 03 087 66 245 007 ubicado en Urecho, Municipio de Colón, Qro., en los términos y condiciones del documento que se agrega en el acta como anexo.-----

SEGUNDO: El presente acuerdo deberá publicarse por una ocasión en el periódico oficial de gobierno del estado "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal, a costa del interesado.-----

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la gaceta municipal.-----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de Agropecuario (A) a uso de Actividades Extractivas (AE) de la parcela número 42-1 P1/3 del ejido de Ajuchitlán y El Rosario, con una superficie de 7-74-24.99 Has., ubicado en Ajuchitlán, Municipio de Colón, Qro., para su aprobación.-----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del presente punto del Orden del día.-----

En uso de la voz el **Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta que el siguiente punto se refiere al Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de Agropecuario (A) a uso de Actividades Extractivas



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE AGOSTO DE 2014



Acta núm. 073

(AE) de la parcela número 4Z-1 P1/3 del ejido de Ajuchitlán y El Rosario, con una superficie de 7-74-24.99 Has., ubicado en Ajuchitlán, Municipio de Colón, Qro., para su aprobación. - -
 En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, comenta que es parte del programa de regularización de los bancos de extracción que se tiene en el municipio, invitando a los ejidos y los particulares a participar en dicha regularización; así mismo informa que se encuentra presente la Arq. Areli Montenegro Carrera, Directora de Desarrollo Urbano, por si existe alguna duda o comentario; y habiéndose registrado la participación de los C.C. Regidores Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez y José Sergio Ledezma Barrera. - - - - -
 En uso de la voz el **Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, pregunta que no entiende el concepto de los de bancos de extracción. - - - - -
 En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que son bancos de extracción de tepetate, arena, grava y más, y comenta que ya se tiene un diagnostico por parte del área de Ecología Municipal, por lo que pregunta a la Arq. Areli Montenegro Carrera, Directora de Desarrollo Urbano, cuantos bancos de extracción existen en nuestro municipio. - - - - -
 En uso de la voz la **Arq. Areli Montenegro Carrera, Directora de Desarrollo Urbano**, responde que aproximadamente activos se tienen veinte bancos de extracción. - - - - -
 En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que la idea es que se norme para que quien requiera de arenilla, tepetate y más, solo lo haga con distribuidores autorizados, para evitar el desorden ecológico. - - - - -
 En uso de la voz el **C. José Sergio Ledezma Barrera**, pregunta si para el funcionamiento de estos bancos, se requiere la aprobación de la SEDESU y SEMARNAT, pregunta si este solicitante, ya tiene dichas autorizaciones. - - - - -
 En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que si efectivamente, son tramites que se tienen que hacer ante las instancias referidas, pero para antes de iniciar los mismos ante la SEDESU, se requiere que por parte del Municipio se le otorgue la anuencia Municipal, y se hace mediante la aprobación del Cambio de Uso de Suelo. - - - - -
 En uso de la voz el **Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, pregunta cuantas hectáreas son las que requieren la autorización del Cambio de Uso de Suelo. - - - - -
 En uso de la voz la **Arq. Areli Montenegro Carrera, Directora de Desarrollo Urbano**, responde que la superficie total del predio es de 7-74-24.99 Has., pero únicamente se solicita la autorización de 3 has., ya que el particular de último momento hizo una modificación a la superficie requerida para que se le otorgue el Cambio de Uso de Suelo. - -
 En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que únicamente se le otorgue lo que el particular requiere que corresponde a 3 has. - - - - -
 En uso de la voz el **Med. Pablo Ademir Castellanos Ramírez**, pregunta que beneficio va a obtener el municipio, por este cambio de Uso de Suelo. - - - - -
 En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que únicamente la recaudación por la cantidad de \$79,712.50 (setenta y nueve mil setecientos doce pesos 50/100 m.n.). - - - -
 En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta si algún otro miembro del H. Ayuntamiento, desean hacer uso de la voz, y sin que se hayan registrado más participaciones, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a votación el punto antes referido, con la especificación que el Cambio de Uso de Suelo, que se otorga es para una superficie de 3 has., de un predio con superficie total de 7-74-24.99 Has - - - - -
 Acto seguido el **Secretario del H. Ayuntamiento**, somete a votación nominal la propuesta que ha sido presentada y realizada la misma, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Mayoría Absoluta, con ocho votos a favor, la propuesta presentada;** - - - - -
Ocho votos a favor. - - - - -
Presidente Municipal Ing. Alejandro Arteaga Cabrera. - - - - -
Síndico José Paulo Castillo Reséndiz. - - - - -

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the bottom left margin]

[Large handwritten signature at the bottom center]



Acta núm. 073

Regidora Rosa Luna Miranda. - - - - -
Regidor José Juan Ibarra Trejo. - - - - -
Regidor José Sergio Ledezma Barrera. - - - - -
Regidora Carmen Marlene Puebla Vega. - - - - -
Regidor Leobardo Vázquez Briones. - - - - -
Regidor Pablo Ademir Castellanos Ramírez. - - - - -

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que la propuesta de referencia ha sido aprobada por **Mayoría Absoluta**, por lo anterior se dicta el siguiente: - - - - -

ACUERDO. - - - - -

PRIMERO: Por **Mayoría Absoluta**, el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, por el que se autoriza el cambio de uso de suelo de Agropecuario (A) a uso de Actividades Extractivas (AE) de la parcela número 4Z-1 P1/3 del ejido de Ajuchitlán y El Rosario, con una superficie de 3 has, ubicado en Ajuchitlán, Municipio de Colón, Qro., a favor del C. Damián Lira Cervantes, en los términos y condiciones del documento que se agrega en el acta como anexo. - - - - -

SEGUNDO: El presente acuerdo deberá publicarse por una ocasión en el periódico oficial de gobierno del estado "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal, a costa del interesado. - - - - -

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en la gaceta municipal. - - - - -

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

ASUNTOS GENERALES. - - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

En uso de la voz, el **C. Secretario del H. Ayuntamiento**, informa que el siguiente punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales. - - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, pregunta a los miembros del H. Ayuntamiento, si alguien desea registrar Asuntos Generales y habiéndose registrado la participación del C. Regidor José Sergio Ledezma Barrera, el asunto que a continuación se describen: - - - - -

a).- Participación del Regidor C. José Sergio Ledezma Barrera, relativo al tema de la Construcción del camino Colón- Fuenteño. - - - - -

En uso de la voz el **C. José Sergio Ledezma Barrera**, comenta que existe la inquietud de la gente de la parte alta del municipio, por la construcción del camino de Colón- Fuenteño, ya que consideran que se invirtió mucho recurso, y el camino no está en las mejores condiciones, por lo que solicita que este comentario quede asentado en el acta y se verifique dicha situación, con la intención de dar una orientación a tiempo a la ciudadanía, ya que esta la inquietud principal es saber a dónde pueden acudir para reportar esto. Cabe hacer mención que el recurso que al parecer se erogó por esta obra fue de alrededor de \$15 millones de pesos. - - - - -

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, responde que él tenía el dato que el costo inicial de la obra, era de \$15 millones de pesos, pero posteriormente lo bajaron a \$5 millones, pero en realidad se desconoce el monto exacto que se erogó ya que no es una obra municipal, si no es una obra estatal, además desconoce si ya fue entregada o no va por parte del constructor a la instancia correspondiente, derivado de lo anterior y estando presente la Arq. Areli Montenegro Carrera, Directora del Desarrollo Urbano y el Ing. Abraham Martínez Hernández, solicita a la brevedad posible se envíe un oficio a la instancia correspondiente, para requerir la revisión de dicha obra, si fuera el caso que ya la terminaron de construir, evidenciar las condiciones en las que la dejaron. - - - - -



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE AGOSTO DE 2014



En uso de la voz el **C. José Sergio Ledezma Barrera**, comenta que el tramo terminado ya está muy dañado por las lluvias o por el deterioro propio de los usuarios, por lo que también solicita el apoyo para que se considere su mantenimiento. -----

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal**, solicita al personal de Obras Publicas presente en la Sesión, redacte un solo oficio en donde especifique todos los comentarios aquí vertidos. -----

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Clausura de la Sesión. -----

A continuación, el **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, Ing. Alejandro Arteaga Cabrera**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que siendo las 13:00 trece horas, del día 07 de agosto del año 2014, queda formalmente clausurada ésta Sesión Ordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.** -----

Acta núm. 073


 ING. ALEJANDRO ARTEAGA CABRERA
 PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
 HONORABLE AYUNTAMIENTO

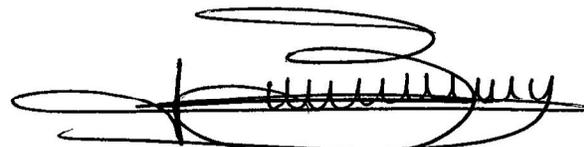

 C. JOSÉ PAULO CASTILLO RESÉNDIZ
 SÍNDICO MUNICIPAL


 C. ROSA LUNA MIRANDA
 REGIDORA


 C. JOSÉ JUAN IBARRA TREJO
 REGIDOR


 JOSÉ SERGIO LEDEZMA BARRERA
 REGIDOR


 LIC. CARMEN MARLENE PUEBLA VEGA
 REGIDORA


 C. LEOBARDO VAZQUEZ BRIONES



DR. PABLO ADEMIR CASTELLANOS RAMÍREZ
REGIDOR

C.P. RAHAB ELIUD DE LEÓN MATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 073